III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

78 MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

Distrito de Latina

Extracto del Decreto de 18 de octubre de 2022, del concejal-presidente del Distrito de Latina, por el que se aprueban las bases que han de regir el XI Certamen Literario de Relato Corto "Beatriz Galindo", curso escolar 2022-2023.

BDNS 655215

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones. (http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index):

Primero. *Beneficiarios*.—Podrán participar centros educativos públicos, concertados y privados que impartan las enseñanzas de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria del Distrito de Latina.

Se establecen dos categorías de participación en función de las etapas educativas:

— Categoría A: alumnado de 4.º, 5.º y 6.º de Educación Primaria.
— Categoría B: alumnado de 1.º, 2.º y 3.º de Educación Secundaria Obligatoria.

Segundo. *Objeto*.—El XI Certamen Literario de Relato Corto "Beatriz Galindo" curso escolar 2022-2023 se convoca con el propósito de fomentar el valor de la igualdad, reforzando las competencias en comunicación lingüística a través de la escritura creativa y contribuyendo al desarrollo integral del alumnado y al reconocimiento del trabajo del profesorado que participa en el certamen motivando a su grupo aula.

Tercero. *Bases reguladoras*.—La disposición adicional primera de la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos de 30 de octubre de 2013, sobre concesión de premios educativos, culturales, científicos o de cualquier otra naturaleza sujetos a publicidad y concurrencia y demás disposiciones que resulten de aplicación.

Cuarto. *Cuantía*.—Se establecen los siguientes premios:

Categoría A: alumnado de Educación Primaria:

— Primer premio:
  • 1 tableta para el alumno/a por valor inferior a 300,00 euros.
  • 850,00 euros para el centro educativo.
— Segundo premio:
  • 1 tableta para el alumno/a por valor inferior a 300,00 euros.
  • 650,00 euros para el centro educativo.
— Tercer premio:
  • 1 tableta para el alumno/a por valor inferior a 300,00 euros.
  • 425,00 euros para el centro educativo.

Categoría B: alumnado de Educación Secundaria Obligatoria:

— Primer premio:
  • 1 tableta para el alumno/a por valor inferior a 300,00 euros.
  • 850,00 euros para el centro educativo.
— Segundo premio:
  • 1 tableta para el alumno/a por valor inferior a 300,00 euros.
  • 650,00 euros para el centro educativo.

BOCM-20221110-78

— Tercer premio:

- 1 tableta para el alumno/a por valor inferior a 300,00 euros.
- 425,00 euros para el centro educativo.

El jurado podrá declarar desierto algún premio de cualquiera de las categorías.

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes*.—La solicitud de participación en la presente convocatoria junto con la documentación requerida que se detalla en al apartado 6.5 de las bases (sobres A, B y C), podrá presentarse a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y hasta el 27 de enero de 2023, incluido.

Sexto. *Otros datos*.—El contenido de las composiciones deberá estar relacionado con la temática propuesta "Mujeres pioneras a lo largo de la historia".

Las obras han de ser originales e inéditas, no pudiendo repetirse en ningún caso obras premiadas en años anteriores.

Los relatos presentados deberán ser individuales.

Extensión y formato de los relatos:

— Categoría A: los relatos tendrán una extensión máxima de 3 páginas, en formato DINA-4 por una sola cara.
— Categoría B: los relatos tendrán una extensión máxima de 6 páginas, en formato DINA-4 por una sola cara.

El certamen se desarrollará en cuatro fases, tres de selección y una final.

Fase I:

Cada centro educativo seleccionará un máximo de 3 obras por cada categoría, según lo establecido en los puntos 3, 4, 5 y 6.4 de las presentes bases.

Fase II:

Un comité formado por 1 profesor o profesora de Educación Primaria, 1 profesor o profesora de Educación Secundaria con titulación en el área de Humanidades, y 1 persona experta en igualdad de género acreditada con una formación mínima de 100 horas, seleccionará de entre todas las obras literarias presentadas por los centros educativos del Distrito de Latina un máximo de 20 obras por cada categoría. Los criterios para la selección de los relatos, distinguiendo según la categoría, serán: la composición literaria, prestando especial atención al uso ortográfico y gramatical, y a la temática propuesta.

Fase III:

Un comité formado por miembros de la Sección de Educación del Distrito de Latina y con el asesoramiento de la Agente de Igualdad de referencia del Distrito, seleccionará de entre las 20 obras preseleccionadas en la Fase II, 10 obras por cada categoría, en base a la aplicación de la perspectiva de género en los relatos presentados.

Fase final:

El jurado del XI Certamen Literario de Relato Corto "Beatriz Galindo" curso escolar 2022-2023 será el encargado de valorar y elegir de entre los finalistas, los relatos premiados con el primer, segundo y tercer premio de cada categoría. Para la selección de los relatos premiados los miembros del jurado tendrán en cuenta el estilo literario, la originalidad y la composición.

La fase II, fase III y fase final del certamen se desarrollarán durante los meses de febrero y marzo de 2023. El alumnado propuesto como premiado se dará a conocer en el acto público que se celebrará en el Auditorio Paco de Lucía del Distrito de Latina, avenida de Las Águilas, 2, a lo largo del mes de abril. La fecha definitiva del acto público se comunicará a los centros con al menos un mes de antelación.

Las fechas que se determinen para la ejecución de las diferentes fases que integran el certamen tendrán carácter orientativo, pudiendo estar sometidas a posibles modificaciones en función de las necesidades organizativas que se planteen. En todo caso, tanto las fechas establecidas como los cambios en las mismas serán debidamente comunicadas a los centros educativos participantes.

Los trabajos ganadores de los tres premios de cada categoría serán posteriormente publicados y presentados en la Feria del Libro del Distrito de Latina, o lugar dónde se determine, para que los autores y autoras tengan la oportunidad de presentar su obra y firmar ejemplares.

BOCM-20221110-78

El desarrollo del certamen queda condicionado a la evolución de la pandemia del COVID-19, así como a la normativa que al respecto pudiera dictarse antes o durante su realización, pudiendo adaptarse todas las actuaciones a las nuevas circunstancias, e incluso suspenderse si la situación sanitaria así lo requiriese. En todo caso, y de conformidad con la normativa en vigor, se podrá valorar la suspensión del certamen en los supuestos en los que no pudiera asegurarse el desarrollo de las actividades con las garantías de seguridad y salud adecuadas para todas las personas que participen en las mismas, o que impidiera a los centros educativos cumplir con los requisitos del certamen, como en el caso en el que no fuera posible ampliar los plazos de inscripción o de presentación de los trabajos.

Límites:

Se admitirá a concurso un único relato por participante.

Cada centro escolar podrá presentar un máximo de 3 relatos por categoría. Su selección la llevará a cabo cada centro por categoría, de entre todos los trabajos realizados por su propio alumnado.

Madrid, a 21 de octubre de 2022.—El concejal-presidente del Distrito de Latina, Alberto Serrano Patiño.

(03/20.969/22)

BOCM-20221110-78